

ACEPTACIÓN POR EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA PROPUESTA DE EXCLUSIÓN DE LA LICITACIÓN DE LA EMPRESA NOVACONTRRE, S.L. DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y TRAMITACION ORDINARIA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE “MEJORA Y CUALIFICACIÓN DEL ÁREA COMERCIAL ABIERTA DE ARTENARA. T.M. ARTENARA, ISLA DE GRAN CANARIA”, PERTENECIENTE AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA - NEXTGENERATIONEU

Por la presente, don Miguel Ángel Pérez Hernández, en calidad de Consejero Delegado de la Sociedad Mercantil Pública “Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental, S.A.” (Gesplan), con CIF A-38279972, y domicilio social, en Las Palmas de Gran Canaria, en la calle León y Castillo, número 54, como órgano de contratación, **ACEPTA LA PROPUESTA DE EXCLUSIÓN** de la licitación de su razón, formulada por la Mesa de Contratación, del Procedimiento Abierto Simplificado y Tramitación Ordinaria para la ejecución de las obras del proyecto de **“Mejora y cualificación del área comercial abierta de Artenara. T.M. Artenara, isla de Gran Canaria”, perteneciente al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - financiado por la Unión Europea - NextgenerationEU**, de la empresa Novacontre, S.L. por no estar debidamente clasificada y no haber cumplimentado el requerimiento de subsanación efectuado, lo que contraviene lo establecido en las cláusulas 5 y 16.1.22 del pliego de condiciones particulares que rige la licitación y lo dispuesto en los artículos 77 y 139 de la Ley de Contratos del Sector Público.

En Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma electrónica

